

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos de 1965 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 14.275,09 pesetas, la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego

de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Habilitación de la antigua cochera del parque Güell para sanitarios, puesto de guardia, heladería y refrescos», se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por (en letras y en cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de febrero de 1965.—El Director Gerente, Luis Riudor.—1.296-C.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Obligaciones «Ini-Celulosas de Pontevedra», segunda emisión, que han sido puestas en circulación el día 2 de marzo de 1965, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 500.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos a pagar por cupones semestrales el 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año, autorizada por el Decreto 107/1965, de 23 de enero.

Emisión segunda. Serie única. Número de títulos: 100.000. Numeración: 1 al 100.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 500 millones de pesetas.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente, Joaquín García Chamorro.—2.005-A.

*

Obligaciones «Ini-Endesa», novena emisión, que han sido puestas en circulación el día 2 de marzo de 1965, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 1.000 millones de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 28 de febrero y 30 de agosto de cada año, autorizada por el Decreto 108/1965, de 23 de enero.

Emisión novena. Serie única. Número de títulos: 200.000. Numeración: 1 al 200.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 1.000 millones de pesetas.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente, Joaquín García Chamorro.—2.004-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravío en esta dependencia los resguardos de la Caja General de Depósitos, expedidos por la cursal de Gerona, números 23, 18, 59, 69,

40, 46, 89, 25 y 70 de entrada y 14.803, 15.082, 15.107, 14.902, 12.942, 12.944, 12.961, 12.994 y 14.838 de registro, y propiedad de «Financiera de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», herederos de Vicente Garro, Pedro Batlle Batchilli, Juan Vidal Saballs, Matías Canseco Suárez, José Pérez Rodeja, José Pérez Rodeja, José Torres Albas y Juan Grau Bofarull, respectivamente, se hace público a los efectos del artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, y a fin de que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sea anulados dichos resguardos y expedidos los duplicados correspondientes.

Gerona, 16 de marzo de 1965.—El Presidente, Carlos Obiols Taberner.—El Secretario, Antonio Carrascosa Montero.—2.279-E.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CASTRO URDIALES

Don José Ramón Alonso Mateos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de devolución de fianza a instancia del que fué Procurador ejerciente en el partido don Fernando Carcedo González, habiéndose acordado en el mismo anunciar su cese en la profesión para que en el plazo de seis meses puedan formularse contra él las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dado en Castro Urdiales a 8 de marzo de 1965.—El Secretario.—El Juez de Instrucción, José Ramón Alonso Mateos.—1.336-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por la presente se notifica a Peter Arger Spillner, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que actualmente se encuentra, al parecer, en el extranjero, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 3 de febrero último, y al conocer el expediente número 281/64, instruido por aprehensión del motor instalado en el coche marca «Volkswagen», matrícula M-162.669, acordó, y por lo que al mismo se refiere, ab-

solverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 12 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.271-E.

ORENSE

Se hace saber al propietario del turismo marca «Opel-Rekord-Olympia», matrícula SAB-N 106, llamado, al parecer, Carlos Puga, sin más datos, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de abril de 1965, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo, de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del citado coche, afecto al expediente 152/65, en el que figura como inculpada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que la represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 13 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—2.286-E.

ZAMORA

Desconociéndose el nombre y actual paradero del propietario del coche turismo marca «Peugeot 403», color azul, matrícula 336-DR-64, se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 25/65, instruido por aprehensión del vehículo de referencia, valorado en 45.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento a lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 3 de abril de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

OTROS ANUNCIOS

Lo que se comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Zamora, 16 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.295-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

SEVILLA

Expropiaciones

Polo de Desarrollo Industrial: Expediente 4/91.

Empresa: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Obra: Tendido línea eléctrica de unión de la subestación «Santa Elvira» con el anillo para alimentación de Sevilla.

Concedido por Orden ministerial de 9 de octubre de 1964 el beneficio de expropiación forzosa a la empresa citada, al amparo del artículo octavo de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes, y señalados por aquella los terrenos en que es precisa la imposición de servidumbre de paso para líneas de distribución de energía, según el proyecto que ha obtenido los beneficios del Polo de Desarrollo Industrial, esta Comisión, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo tercero del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, abre información pública por el plazo de quince días, durante el cual los afectados podrán aportar por escrito presentado en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil) las alegaciones que conviniesen a su situación o derecho a los efectos determinados en el apartado 2 del artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa.

Sevilla, 12 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—2.289-E.

Descripción de las fincas afectadas

Fincas en el término municipal de Sevilla, cuyos límites se describen, indicándose sus propietarios y la necesidad de superficie a ocupar para la instalación que se proyecta.

1. Linderos: Norte, carretera de servicio del valle inferior del Guadalquivir y finca de don Carlos Llorente Gordillo; Sur, carretera Sevilla-Alcalá, nacional 334, entre los kilómetros 2 y 3; Este, cuartel de San Fernando, y Oeste, carretera de servicio del valle inferior del Guadalquivir y finca de don Carlos Llorente Gordillo.

Propietarios: Don Manuel y don Ildefonso Marañón y Sainz de Rozas. Domicilio: Marqués de Paradas, 33, Sevilla.

Necesidad de ocupación: 69 metros cuadrados apoyos y 4.795 proyección línea.

2. Linderos: Norte, terrenos de doña María del Carmen Marañón y Sainz de Rozas; Sur, carretera de Alcalá, nacional 334; Este, desviación arroyo Ranilla, y Oeste, cuartel de San Fernando y finca de don Manuel y don Ildefonso Marañón y Sainz de Rozas.

Propietario: Don Carlos Llorente Gordillo. Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 33, Sevilla.

Necesidad de ocupación: 115 metros cuadrados apoyos y 7.386 metros cuadrados proyección línea.

3. Linderos: Norte y Oeste, carretera de servicio del valle inferior del Guadalquivir; Sur, carretera Sevilla-Alcalá, nacional 334, y Este, finca de don Carlos Llorente Gordillo y cuartel de San Fernando.

Propietarios: Don Manuel y don Ildefonso Marañón y Sainz de Rozas. Domicilio: Marqués de Paradas, 33, Sevilla.

Necesidad de ocupación: 46 metros cuadrados apoyos y 2.143 metros cuadrados proyección línea.

4. Linderos: Norte y Este, finca de doña María del Carmen Marañón y Sainz de Rozas y parte de la finca que se segrega; Sur, finca de don Manuel y don Ildefonso Marañón y Sainz de Rozas, y Oeste, carretera de servicio del valle inferior del Guadalquivir y finca de don Manuel y don Ildefonso Marañón.

Propietario: Don Carlos Llorente Gordillo. Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 33, Sevilla.

Necesidad de ocupación: 23 metros cuadrados apoyos y 528 de proyección de línea.

5. Linderos: Norte y Oeste, carretera de servicio del canal del valle inferior del Guadalquivir; Sur, finca de C. Carlos Llorente Gordillo, y Este, canal del valle inferior del Guadalquivir.

Propietaria: doña María del Carmen Marañón y Sainz de Rozas. Finca «Buena Esperanza». Carretera Amarilla, Sevilla.

Necesidad de ocupación: 207 metros cuadrados apoyos y 12.210 de proyección de línea.

6. Linderos: Norte, finca de don Manuel y don Ildefonso Marañón y Sainz de Rozas. Sur, carretera Sevilla-Alcalá, nacional 334; Este, desviación de arroyo Ranilla, y Oeste, canal del valle inferior del Guadalquivir, que sirve de linde con la finca de doña María del Carmen Marañón y Sainz de Rozas.

Propietario: Don Carlos Llorente Gordillo. Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 33, Sevilla.

Necesidad de ocupación: 46 metros cuadrados apoyos y 2.143 de proyección de línea.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

SEGOVIA

Expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras de «Acondicionamiento del Mirador del Terminillo, en la carretera nacional 601, de Madrid a León por Segovia», kilómetro 91,000. Término municipal de Segovia

Habiéndose comunicado a esta Jefatura con fecha 8 de marzo la resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, para la iniciación del expediente arriba referenciado, se somete a información pública correspondiente, por un plazo de quince (15) días la relación de propietarios de fincas afectadas. En relación se publicará en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento. En el mencionado plazo podrán las personas interesadas formular las alegaciones que estimen oportunas en los términos establecidos por los textos legales antes citados.

Se advierte que al estar incluido el proyecto que da motivo a esta expropiación

en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segovia, 17 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—2.287-E.

Relación que se cita

Número de finca: 1. Propietario: Don Cristino Segovia del Alamo. Domicilio: Segovia, calle Conde de Sepúlveda, 12. Superficie: 531,25 metros cuadrados. Clase de finca: Erial.

Número de finca: 2. Propietario: Don Marcos Calle Calle. Domicilio: Segovia, carretera Boceguillas. Superficie: 605,00 metros cuadrados. Clase de finca: Tierra de labor.

Número de finca: 3. Propietario: Obispo de Segovia. Domicilio: Segovia. Superficie: 660,50 metros cuadrados. Clase de finca: Tierra de labor.

Propietario: Obispo de Segovia. Domicilio: Segovia. Superficie: 87,10 metros lineales. Clase de finca: En tapia.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Por don Pedro Colmenero González, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», se ha solicitado de esta Comisaría de Aguas la incoación de expediente para la ocupación, por un período de cuatro años, de varias fincas en los términos municipales de Proaza y Quiros (Oviedo), con objeto de establecer almacenes, depósitos, talleres y viviendas provisionales, necesarios para la ejecución de las obras del «Salto de Proaza», así como caminos de acceso a las canteras de extracción de materiales que habrán de emplearse en la construcción del mencionado salto, que forma parte integrante del aprovechamiento hidroeléctrico, declarado de utilidad pública, de que es concesionaria la expresada Sociedad, en el río Trubia, en virtud de Orden ministerial de 16 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado») y de la provincia de fechas 3 y 15 de diciembre, respectivamente, del mismo año).

Lo que se hace público, con inclusión de la relación individualizada de las fincas afectadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de 26 de abril de 1957 en relación con los artículos 108, número 2.º, 111 y 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectúen en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en el diario «La Nueva España», de Oviedo, o de igual plazo a partir de la exposición al público en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Quiros y Proaza, puedan cuantas personas se consideren afectadas solicitar de esta Comisaría de Aguas (Plaza de España, 2, 2.º, Oviedo) las rectificaciones que estimen convenientes aportando los datos oportunos, o bien oponerse por otras razones a la necesidad de ocupaciones temporales solicitadas, debiendo en este caso indicar los fundamentos de la oposición o los motivos por los que pudieran considerar más conveniente, a los fines propuestos, la ocupación de otros terrenos no incluidos en la relación.

Oviedo, 29 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.—1.329-C.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre	Clase	Propietario o colono	Domicilio	Linderos
1	Valdarenas.	Labor.	Ayuntamiento de Proaza Propietario: Francisco J. Jaión Pardo. Apoderado: Nicanor García. Colonos: Herederos de Jesús Fernández Fernández Celso Rodríguez Lourdes. Francisco Álvarez Álvarez. Concepción Alonso Martínez. Melanea Torres Vázquez.	Plaza Zorrilla, 3. Valladolid. Uria, 25. Oviedo. Proaza. Proaza. Proaza. Proaza. Oviedo. Mariscal Solís, 2. Vallobin Proaza. Proaza. Oviedo. Vallobin.	N., edificios de Proaza y senda; S. y E., río Trubia, y O., edificios de Proaza.
2	Zarameo.	Prado, frutales, monte.	Herederos de Virgilio Álvarez Fernández. Azucena Álvarez Fernández. M. ^a Teresa Álvarez Fernández.		N., Mercedes Álvarez; S., camino; E., Evangelista Rico, y O., camino.
3	Zarameo.	Monte alto.	Antonio Fernández Fernández. Mercedes Álvarez Martínez.		N., María Vázquez; S., herederos de Virgilio Álvarez; E., Camilo Álvarez, y O., camino.
4	Zarameo.	Huerta.	Herederos de Virgilio Álvarez Fernández. Generosa Fernández Lorenzo. Azucena Álvarez Fernández. M. ^a Teresa Álvarez Fernández.		N., camino; S., Camilo Álvarez; E. y O., camino.
1	Banzado.	Prado con algunos árboles.	Ayuntamiento de Quiros Herederos de Francisco Fernández Chon. María García Cachero. José Antonio Fernández García. Belarmino Fernández García. Alicia Fernández García.	Aciera-Quirós. Aciera-Quirós. Argentina. Aciera-Quirós. Aciera-Quirós. Aciera-Quirós Aciera-Quirós Argentina. Aciera-Quirós. Aciera-Quirós.	N., Alfonso Viejo; S., río Quiros; E., David Lamuno, y O., Faustino Rodríguez.
2	Valdemurio.	Prado con algunos frutales.	Herederos de Francisco Fernández Chon. María García Cachero. José Antonio Fernández García. Belarmino Fernández García. Alicia Fernández García.		

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes de instalaciones eléctricas, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, 1), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Electricista Toledana, Sociedad Anónima.

Objeto: 1.º Construcción de una línea eléctrica aérea a 15 KV., para alimentación de la línea «Navalcán» y centro de transformación «Las Alberquillas», en Talavera de la Reina.

2.º Otra a 15 KV. y 1.250 metros, para alimentar el centro de transformación número 2 de Navalcán.

3.º Estación de transformación de 100 KVA., en Los Cerralbos.

4.º Estación de transformación de 50 KVA., «Las Alberquillas», en Talavera de la Reina.

5.º Estación de transformación número 2, de 100 KVA., en Navalcán.

6.º Estación de transformación de 50 KVA., «La Capacha», en Talavera de la Reina.

7.º Estación de transformación de 25 KVA., en Illán de Vacas.

Todas ellas para 15.000/230-133 V.

Toledo, 17 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—2.326-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

HUESCA

Nueva industria

Peticionario: Don José Grúas Mirasol.
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de leche pasteurizada.

Capital: 3.144.245 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Huesca, 12 de marzo de 1965.—El Jefe del Servicio, Julio Escartín Barlés. — 398-D.

Servicio Nacional del Trigo

TOLEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Pedro Sánchez Muñoz.
Objeto de la petición: Ampliación y sustitución de maquinaria en su molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Real de San Vicente.

Capital: 985.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Toledo, 16 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, L. Arroyo.—2.301-B.

COMPANIA MUEBLES NIZA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Compañía «Muebles Niza, S. L.», celebrada el día 25 de febrero del corriente año, se acordó transformarla en Sociedad Anónima.

Madrid, 26 de febrero de 1965.—El Gerente.—1.317-C. 1.ª 25-3-1965

LA CONSTRUCTORA ILLICITANA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle de Reina Victoria, 3, el día 8 del próximo mes de abril, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente 9, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar. El orden del día a considerar será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de los resultados del ejercicio correspondiente al año 1964.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo económico.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta Junta.

Elche, 17 de marzo de 1965.—El Consejero-Delegado.—418-D.

COMERCIAL ALTO-ARAGONESA DEL AUTOMOVIL, S. A.**BARBASTRO (HUESCA)**

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1965, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas del día siguiente, caso de tener que celebrarse en segunda, en el domicilio social de la misma, en Barbastro, calle avenida de Graus, número 5, para dar lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio de 1964, ratificar en sus nombramientos a los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con el precepto estatutario y nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Barbastro, 16 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.325-C.

AGRUPACION NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE LA INDUSTRIA PAPELERA

Sección Primera Gremio Fiscal de Fabricantes de Papel, Impuestos sobre el Gasto, Tráfico y Compensación Papel Prensa, Convenios nacionales de 1964

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma octava, número cuarto, de la Orden ministerial de Hacienda de 27 de septiembre de 1961, se pone en conocimiento de los contribuyentes incluidos en los Convenios de Impuesto sobre el Gasto, Tráfico de las Empresas y Compensación Papel Prensa que gravan el papel, cartón cartulina y sus transformados durante el año de 1964, que la relación de las bases y cuotas individuales asignadas a tales contribuyentes por la Comisión Ejecutiva

en el reparto de las cantidades convenidas por dichos conceptos y periodo contributivo, queda expuesta y puede ser examinada por los interesados a partir de esta fecha, en el domicilio de esta Agrupación Nacional de Contribuyentes, calle de Los Madrazo, número 11, piso cuarto, de esta capital, durante cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El Secretario, José Eulogio González Pérez.—2.309-9.

EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS DE ARAGON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Hermanos Miralles, número 57, Madrid, el próximo día 21 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 1964.

2.º Cese estatutario y reelección, en su caso, de Consejeros.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1965.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro García Fernández.—1.339-C.

EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS DE ARAGON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Hermanos Miralles, número 57, Madrid, el próximo día 21 de abril, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de someter a la misma la modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro García Fernández.—1.340-C.

HIJOS DE ENRIQUE CAPELLA, S. A.*Junta general ordinaria*

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Buenaventura Muñoz, 58, Barcelona, en primera convocatoria, a las once del día 21 de abril y, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, para los fines que expresa el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Las acciones deben ser depositadas de conformidad a los Estatutos.

Barcelona, 20 de marzo de 1965.—El Administrador-Gerente.—1.319-C.

MARCOS Y MALDONADO, S. R. C.

Por acuerdo de la Junta de accionistas de fecha 1 de octubre de 1964 esta Sociedad se ha transformado en anónima con la denominación «Marcos y Maldonado, S. A.», de conformidad con la legislación vigente, por lo que se hace constar por este tercer anuncio.—El Consejero Delegado.—2.266-8. y 3.ª 25-3-1965

PERLOFIL, S. A.*Amortización de obligaciones*

Verificado el día 22 de marzo del actual el sorteo para la amortización de 2.891 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad el 20 de marzo de 1963, ante el Notario don José Luis Díaz Pastor, asignándose el número de protocolo 706, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

1.601 al	1.691	=	91
5.901 al	6.000	=	100
8.701 al	8.800	=	100
14.701 al	14.800	=	100
17.501 al	17.600	=	100
18.501 al	18.600	=	100
30.901 al	31.000	=	100
31.301 al	31.400	=	100
33.101 al	33.200	=	100
38.301 al	38.400	=	100
39.601 al	39.700	=	100
39.901 al	40.000	=	100
43.401 al	43.500	=	100
47.401 al	47.500	=	100
48.101 al	48.200	=	100
50.501 al	50.600	=	100
52.201 al	52.300	=	100
53.401 al	53.500	=	100
53.601 al	53.700	=	100
54.301 al	54.400	=	100
61.701 al	61.800	=	100
65.401 al	65.500	=	100
66.201 al	66.300	=	100
73.401 al	73.500	=	100
78.601 al	78.700	=	100
83.101 al	83.200	=	100
84.301 al	84.400	=	100
84.701 al	84.800	=	100
98.801 al	98.900	=	100

Los pagos de las obligaciones amortizadas con el interés correspondiente se efectuarán en el Banco Urquijo y Banco Hispano Americano a partir de la fecha.

Madrid, 22 de marzo de 1965.—El Secretario general, Rafael Amézola y Manso de Zúñiga.—1.375-C.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID-ARAGON, S. A.**MADRID**

El plazo para estampillado de acciones como consecuencia del acuerdo de reducción de capital, adoptado el pasado 23 de diciembre, queda prorrogado hasta el 26 del próximo mes de abril, debiendo presentarse los títulos en el Banco Coca, José Antonio, 30, Madrid. Transcurrido dicho plazo se procederá, en relación con las acciones no presentadas, en la forma dispuesta por el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.407-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.